



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 091

25 FEB 2019

*“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria*01 de 2019, apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial, de las conferidas en los Artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, lo estipulado en el Acuerdo 003 de 1997 Estatuto General, el Acuerdo 03 de 2015 Estatuto Contractual y la Resolución No. 262 de 2015 que lo reglamenta y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia el Estado fortalecerá la Investigación Científica en las Universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

Que el Artículo 2 de la ley 29 de 1990, establece que, *“La acción del Estado en esta materia se dirigirá a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnología nacionales; a estimular la capacidad innovadora del sector productivo; a orientar la importación selectiva de tecnología aplicable a la producción nacional; a fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; a organizar un sistema nacional de información científica y tecnológica; a consolidar el sistema institucional respectivo y, en general, a dar incentivos a la creatividad, aprovechando sus producciones en el mejoramiento de la vida y la cultura del pueblo”*

Que la Ley 30 de 1992 consagra los objetivos de la Educación Superior como factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en los ámbitos nacional y regional.

Que el Acuerdo 009 del 17 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2018-2030, establece como estrategia dentro del Lineamiento 3, *“el mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico”*.

Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) dentro de las recomendaciones formuladas en la Resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016, por medio de la cual se otorga la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Distrital Francisco José



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

091 25 FEB 2019

de Caldas, señaló entre otras las siguientes: *“Elevar los índices de movilidad saliente de profesores de la Universidad a eventos nacionales e internacionales”*.

Que el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC- aprobó en uso de sus atribuciones estatutarias la convocatoria denominada, *“Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, dirigida a todos los docentes de planta que pertenezcan a un Grupo de Investigación institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados en el Sistema de Información SICIUD y en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCyTI), con el propósito de promover e incentivar la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación alcanzados por docentes de la Universidad Distrital, a los que les han sido aprobadas la presentación de ponencias o muestras artísticas individuales en eventos de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales.

Que en desarrollo de lo anterior, la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas considera pertinente abrir, *“Convocatoria para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, con el fin de brindar apoyo para mejorar la calidad de los grupos de investigación, garantizar su dinámica e incentivar su actividad.

Que se hace necesario establecer los requisitos, criterios y procedimientos aplicables a la convocatoria citada en el párrafo anterior para la recepción de solicitudes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Convocatoria 01 de 2019, *“Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de actividades de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, dirigida a todos los docentes de planta que pertenezcan a un Grupo de Investigación institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados en el Sistema de Información SICIUD y en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCyTI) y que hayan obtenido resultados durante el último año en proyectos de investigación/creación institucionalizados y registrados ante el SICIUD en los últimos tres (3) años.

Ci.



ARTÍCULO 2º. Delegar en el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración de los términos de referencia de la convocatoria ordenada en la presente Resolución, en cuanto a:

- Objetivos
- Requisitos y restricciones
- Procedimiento de Inscripción
- Cronograma de actividades
- Cuantía
- Criterios de evaluación
- Presentación informe de divulgación
- Información Adicional
- Asesoría técnica

PARAGRAFO. Los términos de referencia de la Convocatoria 01 de 2019 hacen parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Centro de Investigaciones de la Universidad www.cidc.udistrital.edu.co/web/

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2019**

Ricardo García Duarte
RICARDO GARCIA DUARTE
 Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Contratista	Javier Corredor	<i>[Firma]</i>
Revisó	Secretario General	Camilo Bustos Parra	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Director CIDC	Giovanny Tarazona Bermúdez	<i>[Firma]</i>
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente</small>			

100

100